



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MENAMAYOR DE MENA

Por la Junta Vecinal de Menamayor de Mena, en sesión de 8 de diciembre de 2015, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la contratación del arrendamiento de fincas rústicas, propiedad de la Entidad Local Menor de Menamayor de Mena (Burgos), con destino al aprovechamiento de pastos, el cual se expone al público por el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse alegaciones.

Simultáneamente se anuncia la contratación de este arriendo, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego citado.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Menamayor de Mena.
- b) Obtención documentación e información: Ayuntamiento del Valle de Mena.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: «Arrendamiento de fincas rústicas, con destino al aprovechamiento de pastos, propiedad de la Entidad Local Menor de Menamayor de Mena».

Las características y detalle de las fincas a arrendar es el siguiente:

<i>Paraje</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie Ha</i>	<i>Importe mínimo a contratar</i>
Cueto	528	5.199	9,3103	279,31 euros/año
La Cuesta	521	8.251	34,5324	1.035,97 euros/año
La Loma	526	22.115	2,4700	74,10 euros/año
Pandillo	528	5.133	7,6440	229,32 euros/año
La Revilla	528	5.143	3,2742	98,23 euros/año
El Cerrato	521	8.204	3,1370	94,11 euros/año
Santa Marina	521	8.214	1,9960	59,88 euros/año
Orilla	520-521	507-567	101,941	400,00 euros/año

- La duración del contrato de arrendamiento se fija en cinco años, del 2016 al 2020.
- Sujeto a: Riesgo y Ventura.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación al precio más alto.



4. – *Garantía provisional*: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5. – *Obtención de documentación e información*:

a) Entidad: Ayuntamiento del Valle de Mena.

b) Domicilio: Villasana de Mena.

c) Localidad y código postal: Villasana de Mena, 09580.

d) Teléfono: 947 12 62 11.

e) Telefax: 947 14 13 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

6. – *Presentación de las ofertas/solicitudes*:

a) Fecha de límite de presentación: Quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 10:00 a 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento del Valle de Mena, Servicio Atención al Ciudadano (SAC).

7. – *Apertura de ofertas*: Tendrá lugar a las 16:30 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la antigua Escuela-Casa Concejo de Menamayor de Mena.

En Menamayor de Mena, a 9 de diciembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Rafael Dorrego Oteo